

CULTURA EMPRENDEDORA, ÉTICA Y EDUCACIÓN: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA A UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

ENTREPRENEURIAL CULTURE, ETHICS AND EDUCATION: A THEORETICAL OVERVIEW OF A NEW SOCIOECONOMIC- DEVELOPMENT MODEL

MARTÍNEZ-RODRÍGUEZ, Francisco Miguel

Doctor en Pedagogía. Departamento de Pedagogía. Universidad de Granada

Dirección postal del autor: Facultad de Ciencias de la Educación.

Campus Universitario de Cartuja, 18071 Granada

e-mail: miguelmr@ugr.es

Fecha de finalización del trabajo: marzo de 2009

Fecha de recepción por la revista: abril de 2009

Fecha de aceptación: mayo de 2009

C.D.U.: 37.014.54

BIBLID [ISSN: 0214-0484. *Rev. Educ. Univ. Gr.* (2009). Vol. 22:2, págs. 101-118].

RESUMEN

El trabajo que exponemos a continuación analiza la necesidad de promover la *cultura emprendedora*. En una situación económica y laboral caracterizada por la incertidumbre, en la que parece, no se puede garantizar un crecimiento económico constante, y en la que encontramos altas tasas de desempleo asociadas a un alto grado de inestabilidad laboral. Los jóvenes, como colectivo especialmente vulnerable en cuanto a su inserción laboral se refiere, son de los primeros en experimentar las consecuencias negativas de la falta de empleo estable y de la incertidumbre vinculada al mercado de trabajo.

Ante este panorama, parece justificada la adopción de medidas encaminadas a “aliviar” los problemas derivados de la falta de empleo, máxime, cuando la principal fuente del sustento económico familiar y personal continúa dependiendo del trabajo remunerado por cuenta ajena. El fomento de la cultura emprendedora, bajo postulados éticos y por medio de planteamientos y acciones educativas en su plano formal, no formal e informal, se presenta como estrategia de intervención socioeducativa encaminada a minimizar los “daños” que el actual modelo de crecimiento está ocasionando tanto a nivel social como medioambiental.

Palabras clave:

Cultura emprendedora, ética, educación, desarrollo socio-económico, crecimiento sostenible, justicia social.

NOTA: Este trabajo representa una parte significativa de una investigación más amplia financiada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, dentro del programa de “Ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas del III Plan Andaluz de Investigación” (BOJA. Núm. 120, de 21 de junio de 2004).

ABSTRACT

In this paper we examine the need to promote *entrepreneurial culture*. In an uncertain scenario for the economy and employment, where it seems that constant economic growth cannot be assured, with high unemployment rates associated with high job instability, young people, as a group that are especially vulnerable when it comes to labour insertion, are the first to suffer the negative consequences of the lack of stable employment and uncertainty about the job market.

Given this outlook, it would seem reasonable to take steps to relieve problems derived from the lack of employment, particularly while the main sources of family and personal income continue to depend on salaried employment. *Fostering entrepreneurial culture*, based on *ethical* principles, by taking both formal and informal *educational approaches and actions*, is presented as a strategy for *socio-educational intervention* designed to limit the “damage” that the current growth model is causing both socially and environmentally.

Key words:

Entrepreneurial culture, ethics, education, socioeconomic development, sustainable growth, social justice. 2.4. Relevancia social y económica de la cultura emprendedora.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Necesidad de promover la “cultura emprendedora”. 2.1. Motivos económicos. 2.2. Motivos sociales. 2.3. Motivos medioambientales. 3. Educación y cultura emprendedora: la ética como fundamento para el desarrollo socio-económico. 3.1. Ética y crecimiento socio-económico. 3.2. Educación para el desarrollo comunitario: el fomento de la cultura emprendedora. 4. A modo de conclusión. 5. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, tanto a nivel global o internacional como en el plano nacional, no se observa un crecimiento económico constante en el tiempo, y cuando éste se produce no lo hace por igual a toda la sociedad. Incluso, muchos de los trabajadores de los llamados países desarrollados, como es el caso de la Unión Europea, se hallan en situaciones de pobreza (Medialdea y Álvarez, 2005). Todo esto da lugar a grandes desajustes y desequilibrios entre unos miembros de la población y otros. La riqueza se concentra cada vez más en “menos manos” (Yunus, 2008), mientras grandes núcleos de población se ven abocados a la pobreza y la marginalidad. Justificándose de esta forma el desarrollo de valores, normas, creencias, pautas de conducta, etc., en definitiva, una “nueva cultura” (*Cultura emprendedora*) que promueva el equilibrio entre un progreso económico sostenible y el desarrollo social y humano.

Nos encontramos, pues, ante una serie de retos de la economía mundial, en general, y de la española en particular, entre los que cabe destacar: la necesidad de mejorar la capacidad productiva de buena parte de la humanidad (Requeijo, 2006), y de la sociedad española, con especial incidencia sobre la población

joven por tratarse de un colectivo vulnerable en cuanto a paro y desempleo se refiere (Olarte, 2008); al tiempo que se va frenando el impacto negativo que el proceso actual de crecimiento está generando sobre el medio ambiente orientándonos hacia un desarrollo sostenible.

En este sentido, hemos estructurado el artículo de la siguiente manera: en primer lugar, justificamos la necesidad de desarrollar la cultura emprendedora por motivos económicos, sociales y medioambientales; resaltando, así mismo, la relevancia social y económica de la misma. Posteriormente, destacamos la importancia de introducir la “dimensión ética” como elemento vertebrador de un modelo de crecimiento económico equitativo, sostenible y socialmente justo. Además, señalamos el papel clave de la educación para el fomento del espíritu emprendedor y, por ende, para el desarrollo comunitario.

2. NECESIDAD DE PROMOVER LA “CULTURA EMPRENDEDORA”

A pesar de que la característica principal del siglo XX, desde el punto de vista económico y teniendo en cuenta la baja productividad de los siglos anteriores, ha sido el gran crecimiento que se ha producido en la economía mundial (Calvo, 2004); lo cierto es que la “globalización económica”, como nota particular de este crecimiento, ha provocado un aumento de la pobreza a escala planetaria. El profesor Hernández (2001) sostiene que se ha incrementado el número de pobres en el mundo, inclusive en los países más desarrollados, a causa de una desigual distribución de la renta.

En este orden de cosas, son tres los aspectos centrales que justifican la urgencia de promover la cultura emprendedora en España, y en nuestro caso concreto, en Andalucía:

- El primer elemento es de tipo económico, pues observamos que el modelo de crecimiento actual no es constante, duradero y persistente en el tiempo. Ciclos económicos de crecimiento vienen acompañados de épocas de crisis y recesión económica (Schumpeter, 2002).
- Un segundo aspecto es de orden social. Para Boron (2001) existe una estrecha relación entre “pobreza”, por un lado, y “neoliberalismo”, por otro lado; entendido este último en términos generales como la política económica que considera negativo, e inclusive contraproducente, una excesiva intervención del Estado en materia de economía defendiendo el libre mercado capitalista como garantía para un mayor crecimiento económico. Este sistema no es equitativo, no es justo desde el punto de vista social y humano, al generar grandes desequilibrios entre unas partes de la población y otras.
- Por último, este patrón de crecimiento basado en el modelo capitalista no es respetuoso con el medio ambiente. Numerosos estudios e investigaciones (Esteban Moratilla, 2007; Sotelsek y Ahamdanech, 2008, entre

otros) exponen la necesidad de llevar a cabo políticas y acciones concretas para conjugar crecimiento económico y defensa de la naturaleza.

Por lo que, partiendo de los tres aspectos mencionados, proponemos el desarrollo de la cultura emprendedora como estrategia encaminada a encontrar un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y respeto a la naturaleza. Parece pertinente que, en un momento de “incertidumbre” económica, de serios problemas medioambientales y ecológicos, y de graves desequilibrios sociales, se fomente la creación de un sistema de valores ético-emprendedores en una línea parecida a la defendida por autores como Cañadilla (2005) y Galindo (2006) para que, por medio de la educación, podamos alcanzar el mencionado equilibrio. Dicho lo cual, exponemos por qué es necesaria la cultura emprendedora teniendo en cuenta los tres aspectos mencionados anteriormente.

2.1. Motivos económicos

El Ministerio de Economía y Hacienda del gobierno español por medio de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, y la Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas, ambos órganos del citado Ministerio, publican en junio de 2008 un documento bajo el título de “Síntesis de Indicadores Económicos”; en el que se pone de manifiesto la situación de incertidumbre por la que pasa la economía mundial, en general, y la española en particular.

Las notas características, según este informe del Ministerio de Economía, son: “la ralentización de la actividad y el aumento de la inflación”, es decir, que la economía a escala global no crece como en años anteriores al encontrarnos inmersos en un proceso de desaceleración económica, unido al aumento sostenido y generalizado del nivel de los precios de bienes y servicios mientras que el poder adquisitivo de los hogares se mantiene estable. La inflación, entre otros factores, según Pérez (2004), merma la competitividad española al aumentar el IPC (Índice de Precios de Consumo) mientras los salarios de los trabajadores se mantienen constantes, teniendo en cuenta que uno de los grandes motores de la economía española es el consumo interno.

Paralelamente, las principales economías europeas están viviendo los efectos de esta crisis mundial como se indica en el informe del Ministerio de Economía y Hacienda del gobierno de España. El crecimiento se ha ralentizado en Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido, por citar solo algunos países, al tiempo que ha subido la inflación y crecido la tasa de desempleo.

España, está experimentando un proceso de desaceleración de la actividad económica motivado por un menor dinamismo de la demanda nacional, una disminución del gasto en consumo de los hogares y de la inversión en vivienda. Se ha debilitado la producción industrial, producido una fuerte caída de la construcción y continúa la caída de la actividad en el sector servicios.

Esta coyuntura económica está provocando en España una ralentización del empleo, el consiguiente aumento del número de parados (sobre todo en la construcción), por lo que el volumen de afiliados a la seguridad social ha disminuido en los últimos meses. Según datos de la Encuesta de Población Activa (en adelante EPA), relativos al primer trimestre del año 2008, ha descendido el número de ocupados con respecto al último trimestre del año 2007 en 74.600 (ocupados menos).

Estamos ante lo que podemos denominar el primer “factor” de tipo económico que justifica la necesidad de poner en marcha una serie de medidas con las que afrontar esta desaceleración, o crisis económica si se prefiere llamar así. El fomento de la cultura emprendedora es la estrategia propuesta en el presente trabajo, orientada hacia un crecimiento económico sostenible, equitativo y respetuoso con el medio natural que nos rodea.

No obstante, justificar la necesidad de promover el espíritu emprendedor no obedece a causas estrictamente económicas; aún cuando sabemos que son los jóvenes uno de los colectivos más afectados por el desempleo en España según los datos de la EPA (2008). El interés por fomentar el autoempleo, además de combatir el paro y el desempleo, busca promover un reparto más justo de la riqueza entre colectivos que presentan cierto déficit de tipo económico, cultural y formativo, entre otros. Esto ha hecho que se conviertan en sujetos pasivos y dependientes de los vaivenes provocados por las coyunturas económicas, de ahí que una de nuestras finalidades sea la de incentivar la participación de estos sujetos como agentes emprendedores, ya que tradicionalmente han estado desvinculados de la acción empresarial.

2.2. *Motivos sociales*

Desde esta perspectiva, el actual modelo económico basado en principios neoliberales no solo no es capaz de garantizar un crecimiento permanente, constante y duradero en el tiempo, sino que además genera grandes desequilibrios entre unas regiones del planeta y otras, y entre unos grupos sociales y otros dentro de un mismo territorio. Por ello, crecer económicamente aunque sólo sea en momentos puntuales puede ser positivo, siempre y cuando sea un crecimiento sostenible y que no genere mayor pobreza y desigualdad entre los seres humanos. Debemos llegar, como defiende Orduna Díez (2004), a una nueva definición del concepto de economía:

“Desde la que podamos concebir un orden válido para dar solución a los problemas económicos fundamentales de nuestro tiempo que el sistema capitalista vigente ha demostrado ser incapaz de solucionar. El hambre, la pobreza, el desempleo, el subdesarrollo, la falta de equidad en la distribución de la renta y de la riqueza, las crisis cíclicas, el crecimiento asimétrico, la especulación exagerada, la falta de eficiencia en el uso de las tecnologías para fines hu-

manitarios, etc. son problemas económicos fundamentales cuya solución no admite demoras” (2004: 143)

Por todo lo dicho, el segundo “factor” que justifica la cultura emprendedora como modelo de crecimiento y desarrollo social tiene que ver con la vinculación existente entre “pobreza y desigualdad”, por un lado, y “desarrollo económico actual”, por el otro. De hecho, no podemos hablar de desarrollo, y menos aún económico, si no se reduce progresivamente la pobreza, ya que desarrollo personal implica la plena realización de todos los derechos del ser humano.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en su Artículo 25.1 se afirma que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”, es decir, que toda persona “*tiene derecho a no ser pobre*”.

Medio siglo más tarde aproximadamente, la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, conocedora de los graves problemas sociales, económicos y medioambientales, que aún siguen caracterizando a la sociedad mundial de principios del siglo XXI, y consciente al mismo tiempo del enorme camino que queda aún por recorrer para acercarnos a los principios promulgados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos promueve la “Declaración del Milenio”.

Este nuevo documento, refrendado y aprobado el 8 de septiembre del año 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, insta nuevamente tanto a los países más desarrollados como a los que se encuentran en vías de desarrollo a intensificar los esfuerzos mundiales “en pro” de alcanzar una serie de derechos y valores como son los de: libertad, igualdad, justicia, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza, etc. Se buscaba promover un “nuevo consenso” acerca del sentido que deberían tomar los esfuerzos orientados al desarrollo económico internacional. Es decir, rediseñar una “nueva estrategia de desarrollo” para la sociedad del siglo XXI.

En definitiva, se extrae que no puede ni debe haber un crecimiento económico sino va acompañado también de progreso social y personal. La ética debe estar en la base de cualquier acción humana, incluida la producción económica. Para ello, tenemos que conciliar la eficiencia económica con la igualdad, y el crecimiento económico con la justicia social.

Hay que “alejarse” de los postulados emanados del origen del pensamiento económico clásico que, según Rothschild (2001), están centrados en el interés personal, concebido individualmente y no desde una perspectiva más social y colectiva. Este interés personal es el único motivo que, en opinión de esta autora, está detrás de las relaciones de intercambio de bienes y servicios, por lo que el individualismo se superpone al interés colectivo.

La historia ha demostrado que estos postulados no son válidos, es decir, que no ha existido ni existe una relación directa entre eficiencia económica y libertad de las decisiones individuales; y mucho menos, que estas acciones y decisiones individuales hayan generado el bienestar general de la sociedad. La economista Loretta Napoleoni (2008) defiende que la distancia entre ricos y pobres está aumentando de manera exponencial en todos los rincones del planeta, incluido en los países más desarrollados como Estados Unidos y Europa.

Napoleoni (2008) ofrece en su libro *Economía canalla* numerosos datos sobre las implicaciones sociales del capitalismo global. Esta autora sostiene que “a la vez que la democracia se expandía, lo hacía también la esclavitud”, de tal forma, que al final de la década de los noventa del pasado siglo XX, “unos veintisiete millones de personas habían sido esclavizadas en varios países, incluidos algunos de Europa occidental”. La esclavitud se ha extendido desde la explotación de mano de obra a nivel industrial en las fábricas de producción de falsificaciones en algunos países del continente Africano y de Asia, hasta la trata de blancas y esclavas sexuales, las plantaciones de cacao en África occidental, las huertas de California o el auge de la industria pesquera ilegal, etc.; todos ellos son claros ejemplos de las huellas que está dejando la denominada “*economía canalla*”.

Por todo lo expuesto hasta el momento nos sumamos a la reflexión de Paulo Paiva (2004: 212) para quien “uno de los principales desafíos de nuestros días es el encontrar el camino del desarrollo económico sostenible que simultáneamente dé lugar a avances en la productividad, el ingreso *per capita* y la justicia social”. Defendemos como posible vía para alcanzar tal desarrollo la configuración de la citada cultura emprendedora, con la que además procurar el tercer aspecto con el que justificamos la necesidad de la misma y que tiene que ver con el desarrollo sostenible.

2.3. *Motivos medioambientales*

Si mantenemos que para crecer económicamente, la economía debe buscar cada vez mayor eficiencia sin excluir a segmentos importantes de la población y asignar una distribución equitativa de los escasos recursos; de la misma manera, el desarrollo debe ser sostenible en su dimensión temporal, a lo largo del tiempo, sin malgastar egoístamente los recursos naturales de las futuras generaciones. Por lo que, retomando nuevamente el discurso del profesor Paiva, consideramos que “el equilibrio ecológico impone la opción de caminos que puedan garantizar el crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida, con la preservación del medio ambiente. Lo que se denomina crecimiento sostenible” (Paiva, 2004: 215).

Nuestra apuesta por la cultura emprendedora abre un nuevo camino para los profesionales de la educación al concebir un modelo de crecimiento y desarrollo comunitario basado en los principios de igualdad, justicia social y respeto a la

naturaleza. Dicho esto, y justificada la necesidad de reorientar los criterios actuales de progreso económico bajo los postulados anteriores, destacamos la relevancia social de la misma y su vinculación con el crecimiento socio-económico.

2.4. Relevancia social y económica de la cultura emprendedora

La Unión Europea ha sido sensible a este tema en los últimos años, consciente de la importancia de la misma ante los cambios que se estaban produciendo en la economía y la sociedad. En este sentido, Europa inicia su andadura a favor de la cultura emprendedora a través de una serie de políticas y acciones concretas promovidas desde diversos organismos e instituciones de la Unión Europea y de algunos Estados miembros.

El origen de este proceso político lo encontramos en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado los días 23 y 24 de marzo del año 2000. Los 15 Estados miembros, que en ese momento formaban parte de la Unión Europea, definen en este Consejo unos objetivos comunes “con el fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento”.

Se camina hacia una transformación radical de la economía europea como consecuencia, fundamentalmente, del enorme cambio fruto de la mundialización y de los desafíos que plantea una nueva economía basada en el conocimiento. Objetivo que está más que justificado, pues en las Conclusiones de la Presidencia al Consejo Europeo de Lisboa, se establece que a pesar de los avances que en materia económica se han ido produciendo durante los últimos años, la Unión presenta aún algunos puntos débiles:

“Más de quince millones de europeos carecen todavía de empleo. El índice de empleo es demasiado bajo y se caracteriza por una participación insuficiente de las mujeres y de los trabajadores de edad más avanzada en el mercado laboral. En algunas partes de la Unión siguen siendo endémicos el desempleo estructural de larga duración y fuertes desequilibrios regionales de desempleo” (Consejo Europeo de Lisboa, marzo 2000).

Para dar respuesta a esta situación el Consejo Europeo de Lisboa ve la necesidad de emprender reformas sociales y económicas como parte de una estrategia positiva que combine competitividad y cohesión social. Para lo cual, se fijó un objetivo estratégico a desarrollar hasta el 2010 *“convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”*. Configurándose la cultura emprendedora clave para alcanzar los objetivos planteados.

Así pues, es en el Libro Verde sobre “El espíritu empresarial en Europa”, que fue elaborado en 2003 por la Comisión Europea como documento para la

reflexión y el debate, en el que encontramos una primera aproximación a la expresión *desarrollo del espíritu emprendedor*.

La Comisión Europea define así, en el referido Libro Verde, el espíritu empresarial como “la actitud y el proceso de crear una actividad económica combinando la asunción de riesgos, la creatividad y la innovación con una gestión sólida, en una organización nueva o en una ya existente”.

Entre los aspectos que deben configurar la actitud emprendedora sobresalen: “la creatividad y la innovación”. Desde esta perspectiva, el espíritu empresarial es sobre todo: “una actitud en la que se refleja la motivación y la capacidad del individuo, independientemente o dentro de una organización, a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir nuevo valor o éxito económico”. Creatividad e innovación que se han de combinar con una sólida gestión de la empresa.

Por otro lado, se resaltan algunas características que deben definir el comportamiento empresarial, entre las que destacan: “una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal”. Además, el espíritu empresarial “puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio.”

En este orden de cosas, estimular la capacidad emprendedora es importante para generar crecimiento económico, estableciéndose un vínculo entre “cultura emprendedora” y “desarrollo socio-económico”. David B. Ausdretsch (2002) señaló en su obra *Entrepreneurship: A survey of the literature* la importancia de promover iniciativas emprendedoras a través de las PYME, ya que “la creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, y no en las grandes”; además, “los países que presentan un mayor aumento en los índices de iniciativa empresarial tienden a mayores reducciones de las tasas de desempleo.”

Para Crissién (2006) incentivar el autoempleo para consolidar una cultura empresarial es clave para el progreso, de hecho, en expresión del propio autor: “países que han centrado sus modelos económicos, políticas e instituciones en la creación de empresas son países que crecen, que se desarrollan, que generan riqueza y mejoran la calidad de vida de sus pobladores” (2006: 105). Además de relacionar cultura empresarial y progreso, Crissién vincula “desarrollo económico” y “educación empresarial”, por lo que se extrae que la educación es el motor de cambio para la construcción de un entorno que genere calidad de vida y desarrollo (Martínez-Rodríguez, 2009).

3. EDUCACIÓN Y CULTURA EMPRENDEDORA: LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

En este sentido, podemos decir que existe una estrecha relación entre *educación y desarrollo de la cultura emprendedora* y, a su vez, entre esta última y el *crecimiento económico y social*. Por lo que podemos afirmar, que la educación contribuye al bienestar económico y social. Gráficamente, lo representamos de la siguiente manera:

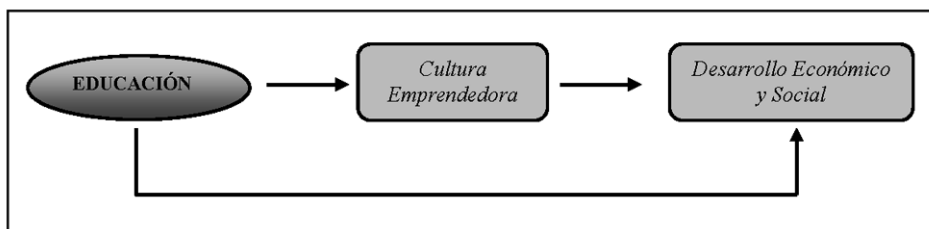


Figura 1. Elaboración propia: **Relación entre educación, cultura emprendedora y desarrollo socio-económico.**

Desde esta perspectiva, la educación es necesaria para promover la cultura emprendedora, por lo tanto, podemos afirmar que se encuentra en la base del desarrollo económico y social. Corti y Riviezzo (2008: 114) la definen: “como una cultura abierta al cambio y a la búsqueda y explotación de oportunidades para la innovación y el desarrollo”, a lo que añaden “el espíritu emprendedor y la creación de empresas se convierten en parte de la estrategia básica de las universidades y la universidad tradicional, docente e investigadora, se transforma en una universidad emprendedora”.

Las universidades, como espacios de difusión de conocimiento e innovación, de formación y educación, son fundamentales en este aspecto. Éstas han de asumir un compromiso de promoción de la cultura emprendedora de cara a un mayor desarrollo económico y social. En este orden de cosas, Corti y Riviezzo (2008) resaltan la necesidad de desarrollar el espíritu empresarial en el ámbito universitario por medio de la educación. Argumento que justifican con las siguientes premisas:

- El espíritu empresarial y la creación de empresas son una de las principales claves para el crecimiento y la competitividad.
- La educación (y, en particular, la enseñanza superior) puede influir en las aspiraciones de los estudiantes respecto a la creación de empresas.
- Es posible diseñar políticas y programas para aumentar las intenciones empresariales y provocar un impacto que favorezca la conversión de estas intenciones en actuaciones exitosas.
-

En línea con la importancia concedida a la educación como elemento estratégico con el que dinamizar la cultura emprendedora, la Comisión Europea, a raíz de los objetivos fijados tras el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000, elabora una serie de documentos con los que alcanzar dicha finalidad por medio de la educación, entre los que cabe destacar: “*Educación y Formación en el Espíritu Empresarial*” (COM, 2002), “*Libro Verde: El espíritu empresarial en Europa*” (COM, 2003), “*Ayudar a crear una cultura empresarial: Guía de buenas prácticas para promover las actitudes y capacidades empresariales mediante la educación*” (COM, 2004), “*Miniempresas en Educación Secundaria*”

(COM, 2005) y “*Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación*” (COM, 2006).

En estos documentos se habla de promover la capacidad y las competencias de los ciudadanos europeos para consolidar una cultura emprendedora. La Comisión Europea es consciente del importante papel que puede y debe jugar la educación, fomentando una actitud favorable, así como la sensibilización hacia las salidas profesionales como empresario y las competencias. A este respecto, los sistemas educativos pueden aportar las competencias necesarias y acercar la realidad empresarial a los sujetos. Teniendo en cuenta que la iniciativa empresarial tiene que estar accesible a todos los miembros de la sociedad, centrando la atención sobre todo en colectivos desfavorecidos como mujeres, minorías étnicas o, como en nuestro caso, a jóvenes con escasos recursos formativos, económicos y culturales.

Por estas razones, una buena política en esta línea debe conjugar: la motivación de los individuos para que asimilen el espíritu empresarial y se doten de las “competencias adecuadas”; crear las condiciones propicias para que un proyecto empresarial se convierta en una empresa próspera, y sensibilizar a la sociedad para que valore el éxito empresarial y se reduzca la estigmatización de la quiebra. La educación, en su plano formal, no formal e informal, ocupa un lugar central en todo esto, y debería tener, entre otras muchas funciones, la de poner a los jóvenes en contacto con el espíritu empresarial y darles, junto a sus educadores y formadores, el apoyo que precisan para desarrollar lo que podemos denominar competencias emprendedoras.

3.1. *Ética y crecimiento socio-económico*

El crecimiento económico no supone o no implica necesariamente desarrollo humano. Esta afirmación, que ha sido analizada detenidamente en los apartados anteriores, pone nuevamente sobre tapete la necesidad de reorientar el rumbo de las prácticas económicas actuales, si realmente deseamos mejorar la realidad social y económica haciéndola más justa y equitativa.

La *ética* debe estar en la base de cualquier acción o acto humano, y la economía no puede ser una excepción. Por ello, si nuestro objetivo es el de desarrollar las competencias emprendedoras de los jóvenes para ir generando cultura emprendedora como estrategia de crecimiento económico, la ética ha de estar presente para poder hablar también de justicia social y desarrollo comunitario, y como no, de desarrollo sostenible y medioambiental. Así pues, al traer a colación los tres pilares básicos sobre los que se sustenta la percepción de cultura emprendedora descrita, observamos la estrecha relación que guarda ésta con la ética, entendida esta última, en términos generales, como saber que procura orientar las acciones humanas desde un punto de vista racional atendiendo a normas morales que dictan lo que es bueno y justo para todo ser humano (Aranguren, 1990).

Partimos, pues, del clásico principio kantiano de que la “persona ha de ser considerada siempre como un fin y nunca como un medio”, algo que, por lo general, no ha sido asumido como “principio” por la economía. Más que constituir un fin en sí misma, la persona, dentro de la economía, ha sido utilizada y de hecho se sigue haciendo hoy día, no ya como medio, sino como un “objeto” al servicio de unos pocos. Recordemos, por ejemplo, lo que a este respecto indica Napoleoni (2008), que en pleno siglo XXI muchas de las empresas multinacionales que venden sus productos en los países desarrollados, utilizan “como esclavos” a millones de niños que viven en países en “vías de desarrollo” para fabricar esos productos.

La economía no sólo se ha ido alejando de problemas generales como la pobreza, la miseria o el hambre; sino que además, los ha ido generando y agudizando con el tiempo. Por todo ello, no debemos seguir concibiendo el desarrollo sólo en términos económicos, o como señala Joseph Stiglitz (2007), “el desarrollo no es sólo crecimiento del PIB”. Para Stiglitz, si queremos ir superando los graves desequilibrios sociales y económicos que aquejan a una parte importante de la población es preciso que entendamos el desarrollo desde otra perspectiva muy diferente: “como transformación de la sociedad”.

El citado economista defiende que “en el desarrollo se debe tener un conjunto más amplio de objetivos, que se enfoquen no sólo en el crecimiento del PIB sino hacia los estándares de vida, es decir, crecimiento sostenido y desarrollo de la democracia” (2007: 305-306). Relaciona crecimiento sostenible con desarrollo y con democracia, de lo que se extrae que en la base del crecimiento económico debe estar la ética.

Para Pedrajas (2006) el desarrollo no surge sólo desde una perspectiva económica sino que, sobre todo, es una apuesta ética. El problema del desarrollo no es sólo económico sino que es fundamentalmente ético. A su vez, Etxeberria (1996) hablaba de dos grandes retos mundiales, que siguen muy presentes hoy, y que están relacionados entre sí: el del desarrollo y el de la ecología. El desarrollo, también en su vertiente económica, debe ser planteado como un derecho. Este autor, sostiene la necesidad de promover un desarrollo humano y ecológico, en consonancia con un crecimiento económico basado en planteamientos éticos.

Tras observar la ineficacia e insostenibilidad del actual modelo de crecimiento económico en cuanto generador de graves desequilibrios humanos y medioambientales, como hizo anteriormente Stiglitz (2007), se pregunta Etxeberria (1996: 181) “¿y no tocará a quienes tienen en sus manos el peso de la iniciativa económica ser protagonistas en la búsqueda de nuevos modelos productivos y de generación de empleo?” Asimismo, este mismo autor, después de observar que las empresas, por lo general, tienen como único objetivo el beneficio económico-material, por encima del objetivo ético de satisfacer las necesidades humanas, se hace una nueva pregunta “¿no habría que cambiar el propio concepto de trabajo, tan estrechamente ligado a la productividad y al salario?” (1996:182).

Tener en cuenta estas complejas cuestiones, y tomarlas en serio, no sólo conllevaría consecuencias sobre la estructura económica, sino también, y de manera especial, sobre la “cultura”, pues como apuntábamos en apartados anteriores, implicaría la asunción de nuevos valores, actitudes, creencias, pautas de conducta, etc., en donde ética y desarrollo económico guardarían una estrecha relación. Dando lugar a nuevos lazos sociales y a proyectos de autorrealización que tendrían como principios el desarrollo humano y sostenible, en definitiva, todo un cambio cultural asumido como “proyecto social integrado” y que tiene como eje central la cultura emprendedora.

Así pues, la ética debe guiar el crecimiento económico y, por ende, el social. Ya que, como apuntara Streeten (2007), el orden económico debe tener “rostro humano” que permita satisfacer, cuando menos, las necesidades básicas de cualquier ser humano. El crecimiento económico ha de estar centrado en las personas para mejorar la nutrición, la salud, la educación, las competencias, la productividad sostenible de los grupos más vulnerables, concibiendo la condición humana como un fin valioso en sí mismo. Presentándose la cultura emprendedora, con un marcado carácter ético y social, como una estrategia válida y alternativa con la que ir dando pasos en la dirección señalada.

3.2. Educación para el desarrollo comunitario: el fomento de la cultura emprendedora

La *educación*, como sostiene Caride (2005), tiene que favorecer el desarrollo comunitario, atendiendo a las necesidades de la comunidad para así transformar la realidad. Una forma de conseguir esto es a través del autoempleo (o cultura emprendedora), como recientemente ha manifestado Yunus (2008), ya que en su opinión, éste es fundamental para el desarrollo de una región. Por lo tanto, si la educación nos ayuda a extender la democracia en una sociedad, para hacerla más justa y equitativa, en todos sus ámbitos y dimensiones; no podemos olvidar democratizar también los medios que permiten el desarrollo económico y, por ende, social.

La falta de iniciativa empresarial de los jóvenes es un problema grave al que se enfrenta la sociedad española, y la comunidad andaluza en particular. Como nos indica Galindo (2005), existe una falta de voluntad y mentalidad de logro entre los jóvenes andaluces, lo que pone en evidencia la presencia de valores y creencias laborales (aspectos culturales y psicosociales) que condicionan negativamente la iniciativa empresarial.

La educación tiene que contribuir a mejorar dicha realidad, pues de lo contrario, seguiría al servicio de los intereses particulares de unos pocos y, en tal caso, no podríamos seguir hablando de educación, sino a lo sumo de instrucción, o lo que es peor aún, de adoctrinamiento, condicionamiento o socialización en valores y creencias que permiten perpetuar y reproducir el *status quo* vigente.

Visto desde esta perspectiva, no parece ya tan arriesgado señalar que el fomento de la cultura emprendedora, desde esa triple dimensión de la que hablábamos anteriormente, perfectamente compatible con los postulados éticos y democráticos, es una alternativa válida incluso para colectivos y grupos sociales que tradicionalmente han estado desvinculados de las iniciativas empresariales. Puesto que las competencias emprendedoras se han asociado siempre a las élites sociales, desde el punto de vista intelectual, cultural y económico fundamentalmente.

Así pues, la educación, como “producto” de la “construcción social e histórica” (Valera y Álvarez-Uría, 1991) que ha estado tradicionalmente al servicio de determinadas clases sociales (Bourdieu y Passeron, 1981), puede ser “reconducida” para mejorar la situación socio-laboral y económica de jóvenes con escasos recursos formativos, culturales y económicos.

Es aquí donde cobra sentido el desarrollo de iniciativas emprendedoras llevadas a cabo desde planteamientos éticos y democráticos, orientadas hacia colectivos históricamente alejados del proceso emprendedor por su condición social y económica. Presentándose, al mismo tiempo, como estrategia de desarrollo humano e interiorizada como proyecto social integrado. Como podemos observar, *educación, desarrollo socio-económico, código ético y competencias emprendedoras* están íntimamente relacionados, dando como resultado de esta unión la mencionada cultura emprendedora.

Por todo ello, definimos la cultura emprendedora como: el conjunto de comportamientos, valores, creencias, conocimientos, etc., en definitiva, pautas culturales, generados por medio de acciones educativas para incitar a los ciudadanos a acometer prácticas innovadoras en el plano laboral y social con objeto de mejorar la realidad. Dichas acciones deben ir orientadas en una triple perspectiva: promover el crecimiento económico, la justicia y la cohesión social, y el desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental. Configurándose de esta forma, la cultura emprendedora, como proyecto social integrado.

Por último, presentamos, bajo la forma de una espiral, esta concepción de la cultura emprendedora y su vinculación con la educación, la cultura y el desarrollo laboral, social y medioambiental, configurándose como proyecto social integrado con el que pretendemos mejorar la sociedad actual. La figura siguiente recoge esta aproximación a nuestra visión de cultura emprendedora:

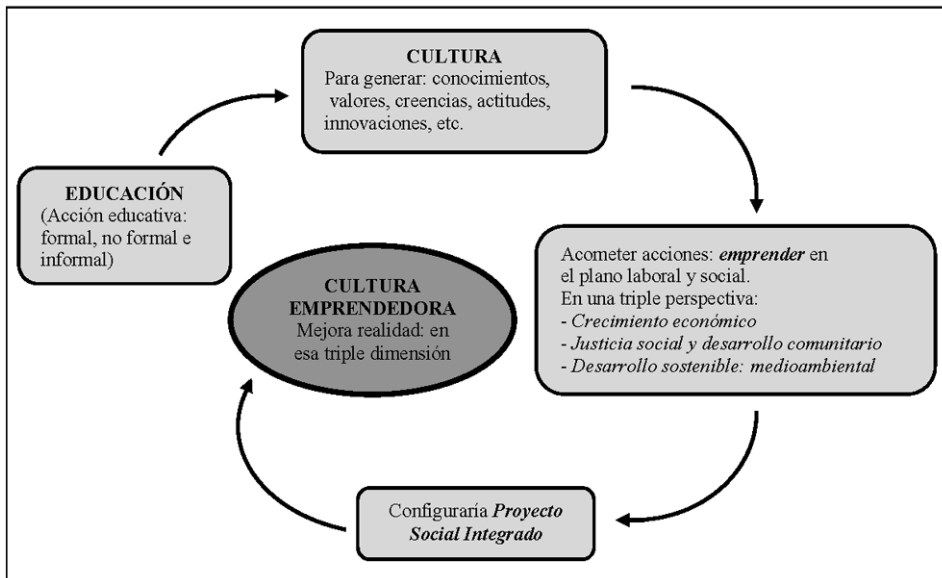


Figura 2. Elaboración propia: **La espiral de la Cultura Emprendedora: influencia de la educación para generar cultura basada en principios emprendedores, configurando un proyecto social integrado con el que mejorar la realidad social.**

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo del presente artículo ha quedado justificada la necesidad de promover la cultura emprendedora teniendo en cuenta los desequilibrios tanto económicos, sociales y medioambientales que está causando el actual modelo de crecimiento a escala planetaria. No se puede o, mejor dicho, no se debe seguir apostando, al menos desde la educación, por un sistema de crecimiento que genera graves desigualdades sociales y económicas, que concentra cada vez más la riqueza en unos pocos, y que, por lo general, no hace un uso responsable de los recursos naturales.

La cultura emprendedora aparece, pues, como una “alternativa” de desarrollo y progreso no sólo referido a lo laboral, sino también en el plano social y medioambiental. Debemos ir sentando las bases de todo un sistema de valores, creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos, en definitiva, pautas culturales, que vean en la promoción del espíritu emprendedor una alternativa de desarrollo social y profesional.

Así mismo, supone un importante avance en el plano personal, social y económico. A nivel personal, el hecho de emprender, implica un ejercicio de madurez, responsabilidad y autogobierno que se muestra mediante un alto grado de autonomía de los sujetos. Desde el punto de vista social, conlleva conocimiento, manejo y participación en las redes sociales. Por último, desde

la perspectiva económica educar a los jóvenes con la idea de fomentar en ellos prácticas innovadoras y emprendedoras, permitiría aumentar el dinamismo de las economías de referencia de estos sujetos.

Por las razones expuestas, abogamos por la promoción de la cultura emprendedora desde esa triple perspectiva: crecimiento económico, desarrollo social y medioambiental. Presentándose la educación como pieza clave con la que consolidar este nuevo proyecto social y económico integrado.

Cavalli Sforza (2007) ya señalaba que la historia de la cultura es la historia de las innovaciones, el hecho de crear y aceptar una innovación tiene que ver con la identificación de una necesidad en la sociedad y los mecanismos que se ponen en marcha para satisfacerla. En nuestro caso está claro, la “necesidad” radica, por un lado, en que hay que hacer frente a un modelo de crecimiento económico que no es capaz de garantizar el pleno empleo como defienden Frago, Jover, y otros (2004). Además, las políticas neoliberales, que están en la base de este modelo económico, están generando cada vez mayores desequilibrios y desajustes sociales y medioambientales.

Por lo que en línea con lo que mantiene Sforza (2007) la “innovación” radica en desarrollar la cultura emprendedora teniendo en cuenta la necesidad presente de generar crecimiento económico al tiempo que promovemos mayor justicia y cohesión social. Presentándose como alternativa de progreso económico basado en principios de sostenibilidad y respeto medioambiental.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranguren, J. L. (1990). *Ética*. Madrid: Alianza.
- Audretsch, D. B. (2002). *Entrepreneurship: A Survey of the Literature*. London: Institute for Development Strategies, Indiana University y Centre for Economic Policy Research.
- Boron, A. (2001). Pobreza y neoliberalismo. *Cuadernos de Pedagogía*, 308, 18-23.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1981). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- Calvo Hornero, A. (Coord) (2004). *Economía mundial y globalización*. Madrid: Minerva.
- Cañadilla, M. (2005). La Cultura Ético-Emprendedora (E2). Aplicaciones psicosociales al mundo del empleo. En J. Romay y R. García (Eds.), *Psicología social y problemas sociales (4): psicología de las organizaciones, del trabajo y recursos humanos y de la salud* (pp. 173-182). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Caride Gómez, J. A. (2005). La Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario como educación social. *Revista de Educación*, 336, 73-88.
- Cavalli Sforza, L. L. (2007). *La evolución de la cultura: propuestas concretas para futuros estudios*. Barcelona: Anagrama.
- Comisión Europea (2002). *Educación y Formación en el Espíritu Empresarial*. Proyecto del Procedimiento BEST. Informe final del grupo de expertos. Dirección General de Empresa de la Comisión Europea.
- Comisión Europea (2003). *Libro Verde: El espíritu empresarial en Europa*. Bruselas, 21.1.2003 COM(2003) 27 final.
- Comisión Europea (2004). *Ayudar a crear una cultura empresarial: Guía de buenas*

- prácticas para promover las actitudes y capacidades empresariales mediante la educación*. Bruselas: Dirección General de Empresa.
- Comisión Europea (2005). *Miniempresas en Educación Secundaria*. Proyecto de Procedimiento BEST. Informe final del grupo de expertos. Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión europea.
- Comisión Europea (2006). *Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación*. Bruselas, 13.2.2006 COM(2006) 33 final.
- Consejo Europeo (2000). *Consejo Europeo de Lisboa, 23 y 24 de marzo de 2000*.
- Corti, E. y Riviezzo, A. (2008). Hacia la universidad emprendedora: un análisis del compromiso de las universidades italianas en el desarrollo económico y social. *Economía industrial*, 368, 113-124.
- Crisián, J. (2006). Espíritu empresarial como estrategia de competitividad y desarrollo económico. *Revista EAN*, 57, 103-108.
- Económicas (2008). *Síntesis de Indicadores Económicos (Junio 2008)*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.
- Esteban Moratilla, F. (Coord.) (2007). *Desafíos para la sostenibilidad en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
- Etxeberria, X. (1996). Retos éticos ante el impacto global de la actividad económica. En Aula de Ética (Ed.), *Eficiencia, corrupción y crecimiento con equidad* (pp. 177-184). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Frago, E., Jover, D., López, V. M., Márquez, F., y Mora, G. (2004). *El empleo de los inempleables: metodologías y recursos para la inserción laboral*. Madrid: Editorial Popular.
- Galindo, P. (2005). Cultura Emprendedora y dinámica sociolaboral. Estado de la cuestión. En J. Romay y R. García (Eds.), *Psicología social y problemas sociales (4): psicología de las organizaciones, del trabajo y recursos humanos y de la salud* (pp. 419-424). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Galindo, P. (2006). Cultura Ético-Emprendedora (E2) y desarrollo de competencias transversales clave para la inserción sociolaboral de los universitarios. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 19, 129-146.
- Hernández, L. (2001). Los organismos económicos internacionales y la pobreza. *Boletín Económico de ICE*, 2710, 33-45.
- Martínez-Rodríguez, F. M. (2008). Estudio sobre factores sociopersonales para la inserción laboral: propuestas para la elaboración de acciones educativas. *Revista de Ciencias de la Educación*, 215, 369-382.
- Martínez-Rodríguez, F. M. (2009). Género, cultura emprendedora y educación: un estudio descriptivo. *Revista de Ciencias de la Educación*, 217, 59-79.
- Medialdea, B. y Álvarez, N. (2005). Ajuste neoliberal y pobreza salarial: los “working poor” en la Unión Europea. *Viento Sur*, 82, 56-64.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2008). *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2000). *Declaración del Milenio*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Napoleoni, L. (2008). *Economía canalla*. Barcelona: Paidós.
- Olarte, S. (2008). *Políticas de empleo y colectivos con especiales dificultades: la “subjetividad” de las políticas activas de empleo*. Navarra: Thomson-Aranzadi.
- Orduna Díez, L. (2004). Análisis del concepto de Economía: la falacia de Robbins. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 14, 143-177.

- Paiva, P. (2004). Sobre ética, economía y gobernanza. *Revista de Economía Mundial*, 10 (11), 203-219.
- Pedrajas Herrero, M. (2006). *El desarrollo humano en la economía ética de Amartya Sen*. Tesis Doctoral. Valencia: Universitat de Valencia.
- Pérez, F. (Coord.) (2004). *La competitividad de la economía española: inflación, productividad y especialización*. Barcelona: La Caixa.
- Requeijo, J. (2006). *Economía mundial*. Madrid: MacGra-Hill.
- Rothschild, E. (2001). *Economic Sentiments*. Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.
- Schumpeter, J. A. (2002). *Ciclos económicos: análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Sotelsek, D. y Ahamdanech, I. (2008). Reflexiones sobre el crecimiento, el medio ambiente y la pobreza. *Economía Industrial*, 367, 153-166.
- Stiglitz, J. E. (2007). El desarrollo no es sólo crecimiento del PIB. En F. López Castellano (Comp.), *Desarrollo: crónica de un desafío permanente* (pp. 287-313). Granada: Universidad de Granada.
- Streeten, P. (2007). Futura estrategia para el desarrollo. Importancia del desarrollo humano. En F. López Castellano (Comp.), *Desarrollo: crónica de un desafío permanente* (pp. 237-246). Granada: Universidad de Granada.
- Valera, J. y Álvarez-Uría, F. (1991). *Arqueología de la escuela*. Madrid: La Piqueta.
- Yunus, M. (2008). *Un mundo sin pobreza: las empresas sociales y el futuro del capitalismo*. Barcelona: Paidós.